



ANEXO - COMUNICADO ACLARATORIO Y DE EXTENSIÓN AL REGLAMENTO TÉCNICO N7 / N7L 2022

Debe decir en Art. 11, Sistema de Escape:

Un **SILENCIADOR** es una sección del sistema de escape que sirve para reducir el nivel de ruido de escape del vehículo.

La sección transversal del silenciador debe ser al menos el 170% de la del tubo de entrada y contener material amortiguador del sonido. Precisamente el material amortiguador del sonido, puede adoptar la forma de un tubo perforado al 45% o un embalaje sintético. La longitud del silenciador debe ser entre 3 y 8 veces el diámetro de entrada. Así mismo el silenciador puede suministrarse como una pieza en serie soldada a una tubería, pero la tubería no se considera como parte del silenciador.

Para aquellos que quieran construirlos en forma ovalada deberán cumplir con el área o medida reglamentada para los de forma redonda.

El tubo perforado podrá ser hasta 5 m.m. más grande que el tubo de entrada, y deberá tener un mismo diámetro antes, durante y después del silenciador.

Los niveles sonoros se medirán con un decibelímetro certificado y homologado, en cualquier momento de la competencia, para lo cual el máximo será de 110 db, informándose por escrito al piloto debiendo solucionarlo para la próxima competencia que participe, donde se controlará en la verificación técnica previa si se encuentra dentro del máximo reglamentado, pudiendo de esa manera, participar de la competencia.

Sistema de escape y silenciador: incluso cuando las precisiones particulares para una categoría, permitan reemplazar el silenciador de origen los vehículos que participen en una competencia de Rally deberán llevar siempre un silenciador del escape, y que tendrá un nivel máximo de 110 dB medidos entre 2500 RPM y 3500 RPM.

Fe de Erratas: N7 y N7L

Art. 11- SISTEMA DE ESCAPE: El múltiple es libre para todas las marcas y modelos. Para los modelos 1800 cc. se autoriza sólo el original.1 Para todos los modelos, a partir de la salida del múltiple, el sistema de escape se podrá modificar pero la salida deberá efectuarse en el interior del perímetro del vehículo, no pudiendo hacerlo por delante de la mitad de la distancia entre ejes y debiendo contar con silenciador, verificado por los Comisarios Técnicos en la Verificación Inicial e durante el desarrollo de la competencia.

**Sub-Comisión Técnica
Auto Club C. del Uruguay
F.A.E.
Rally Entrerriano**

28/07/2022